



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 276-96

Salta, 16 de Agosto de 1996.-
 Expediente N^o 12.093/96.-

VISTO:

La Resolución Interna N^o 094/96, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia para el Período Lectivo 1996, el programa de la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fué emitida ad-referendum del Consejo Directivo;

Que el Despacho N^o 71/96 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la mencionada Resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N^o 8/96 del 6/8/96)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Convalidar la Resolución Interna N^o 094/96 del 18 de Abril de 1996.-

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente Responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

D. A. A.
phr
maj
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO